



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR  
TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL**

Traslado No. 107				Fecha: 24 de JULIO de 2018
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2015-00150	REPARACIÓN DIRECTA	TEOLINDA ROSA CATALAN RUIZ	NOTARIA UNICA DEL CIRCUITO DE BOSCONIA – CESAR	26/JULIO/2018

**CONSTANCIA:** Hoy, VEINTICUATRO (24) de Julio de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado del dictamen pericial correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el inciso 1° del artículo 228 del Código General del Proceso.

EMILCE QUINTANA RINCON

SECRETARIA